

RESOLUCION

N° 1045/87

EXPEDIENTE N° 3722/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 13 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 412.014/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 447/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de diecisiete (17) armarios metálicos -de distintas características- con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 726 de fecha 2 de septiembre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- las ofertas nos. 1, 2 y 3.

2°.- Declarar desierta -por falta de ofertas válidas- la Licitación Privada n° 447/87 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de // proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO